

4339
LOTE N° 278, tramo 4, Las Industrias, San Joaquín

TRANSANTIAGO

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN JURIDICA
ADQUISICIONES DE INMUEBLES

N° interno: 173 - OP.

05029

23 JUL 09

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El artículo 51 de la Ley N° 16.391, sustituido por el D.L. N° 1523 de 1976, en relación con el art. 50 del mismo cuerpo legal, que autoriza las expropiaciones y declara la utilidad pública de los inmuebles que sean indispensables para el programa de construcción de vivienda, equipamiento comunitario, obras de infraestructura y remodelaciones que apruebe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El D.S. N° 303 (V. y U.) de 9 de Noviembre de 2000, publicado en el Diario Oficial de 4 de Diciembre de 2000, que aprueba el programa de expropiaciones en la Región Metropolitana de Santiago;
- c) La necesidad de llevar a cabo el Proyecto Vial "**Habilitación Corredor de Transporte Público Avda. Las Industrias**";
- d) Que para el efecto señalado precedentemente es necesaria la expropiación **de parte** del inmueble ubicado en **AV LAS INDUSTRIAS 4447**, Rol de Avalúo N° 4312-4, de la comuna de **SAN JOAQUIN**, cuya individualización aparece identificada en el Plano de Expropiación **LOTE 278**, elaborado por SERVIU Metropolitano, como **Lote N° 278**, de aparente dominio de **SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIED;**
- e) El Informe favorable de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, contenido en **ORD. N° 3186**, de fecha **28 de Septiembre de 2006**, complementado por el **ORD. N° 4129** de fecha **19 de Diciembre del mismo año;**

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGIÓN METROPOLITANA**

REF: Resolución que dispone la expropiación de parte del inmueble ubicado en AV LAS INDUSTRIAS 4447, de la comuna de San Joaquín, de aparente dominio de SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIED.

f) El informe de fecha **20 de Abril de 2009**, de los peritos Señores **Fernando Merino De la Cerda**, Arquitecto; **Manuel Ponce Hernández**, Constructor Civil; y **Luisa Aracena Hernández**, Constructor Civil; que fijó como monto provisional de la indemnización la suma de **\$3.725.730.-**

g) Que no ha sido posible, hasta ahora, establecer que el **Lote N° 278** sea efectivamente de propiedad de **SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIED**;

h) La necesidad del Servicio en adquirir el **Lote 278**, singularizado en el considerando d);

i) La Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y;

j) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU METROPOLITANO; y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 y las disposiciones contenidas en el D.L. 2.186 de 1978, en mi calidad de Director, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Procédase a expropiar parte del inmueble ubicado en **AV LAS INDUSTRIAS 4447**, Rol de Avalúo N° **4312-4**, de la comuna de **San Joaquín**, correspondiente al **Lote N° 278** del plano señalado en el considerando d) precedente, de aparente dominio de **SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIED**.

El lote que se ordena expropiar tiene una superficie aproximada de **53,59 metros cuadrados** conforme al plano antes individualizado, y los siguientes deslindes y dimensiones aproximadas:

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGIÓN METROPOLITANA**

REF: Resolución que dispone la expropiación de parte del inmueble ubicado en AV LAS INDUSTRIAS 4447, de la comuna de San Joaquín, de aparente dominio de SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIED.

- NORTE** : En 3,6 metros con propiedad Rol 4312-3, trazo A-D;
SUR : En 3,5 metros con propiedad Rol 4312-5, trazo B-C;
ORIENTE : En 15,1 metros con Av. Las Industrias, solera existente de por medio, trazo A-B;
PONIENTE : En 15,1 metros con resto de la propiedad, trazo C-D.

2° El monto provisional de la indemnización, fijado en la suma de **\$3.725.730**, se pagará al contado con el reajuste del art. 5° del D.L. N° 2.186 de 1978, en caso de ser procedente, reajuste que deberá ser imputado presupuestariamente al momento de la materialización del pago, si ello ocurriere.

3° La Subdirección de Finanzas pondrá a disposición de la Subdirección Jurídica, la suma señalada precedentemente en la forma y oportunidad en que éste lo requiera.

4° Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **Ítem N° 31.02.003.30059702-0**, del Presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano, aprobado por Ley 20.314/08, para el 2009;

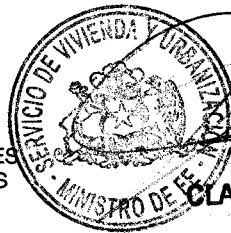
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

**ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO**



TRANSCRIBIR A:

- DIRECCIÓN GENERAL
- SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
- SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES
- SUBDIRECCIÓN VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
- SUBDIRECCIÓN FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. ESTUDIOS
- DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
- SECCIÓN TESORERÍA
- SECCION CONTROL DE EGRESOS (2)
- SECCION ANÁLISIS CONTABLE
- SUBDEPTO. DE PRESUPUESTOS
- MINISTRO DE FE
- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES
- ADQUISICIONES DE INMUEBLES (06)
- OFICINA DE PARTES
- **LEY DE TRANSPARENCIA ART.7/G**



**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE**

RECEBIDO
SERVIU METROPOLITANO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
2009

**SOLICITUD DE REFRENDACION
PI RESUPUESTARIA**

USO SERV. ORIGEN
Número Interno
318
Fecha
09.JULIO.09



USO SUBDEPTO. PRESUPUESTO
Número 2436
Fecha
13 JUL 2009
Ingreso
Salida

(ESTE DOCUMENTO DA ORIGEN A LA RESOLUCION)

SAM/PNP/RBB/GOB/cgc

10.40

SERVICIO **SUBDIRECCION JURIDICA**
SIRVASE DAR AUTORIZACION PRESUPUESTARIA AL SIGUIENTE COMPROMISO

1.- CONCEPTO

ADQUISICION REPARACION MANTENCION OCASIONAL MANTENCION NORMAL CONSUMO
 HONORARIOS INDEMNIZACION SERVICIO DEVOLUCION SEGURO PUBLICACION
 APLICACION CONTRATO SEGUN RESOLUCION N° _____ DE _____ y/o CONVENIO DE FECHA _____
 MODIFICACION COMPLEMENTA LA RESOLUCION N° _____ DE _____ POR _____
 OTRO (especificar) _____

DE/PARA **PAGO DE MONTO DE INDEMNIZACIÓN PROVISIONAL EN EXPROPIACIÓN DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN AV LAS INDUSTRIAS 4447, COMUNA DE SAN JOAQUÍN. LOTE 278 - TRAMO 4 - "HABILITACIÓN CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO AVDA. LAS INDUSTRIAS"**

SOLICITADO POR **SUBDIRECCIÓN JURÍDICA / ADQUISICIONES DE INMUEBLES.**
ACREEDOR **SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIEDAD**

2.- DETALLE DEL GASTO

IMPUTAR AL PRESUPUESTO VIGENTE \$ **3.725.730.-**

ACLARACIONES

MODALIDAD DE PAGO UNICO SEMANAL QUINCENAL MENSUAL OTRO _____

INCLUYE IMPUESTO DEL _____ % SI NO FECHA VENCIMIENTO _____

OTRAS _____

3.- OBSERVACIONES

NOTA LA PRESENTE MODIFICA COMPLEMENTA ANULA la(s) Solicitud de Refrendación N° _____

Silvana Airola Molinari
Abogado
Subdirectora Jurídica
FUNCIONARIO AUTORIZADO

Silvana Airola Molinari
Abogado
Subdirectora Jurídica
N° B SUBDIRECCIÓN

NO LLENAR, USO EXCLUSIVO SUBDEPTO. PRESUPUESTO

IMPUTAR EL GASTO, HASTA LA SUMA DE \$ **3.725.730.-**
 DEL PRESUPUESTO VIGENTE DEL SERVIU METROPOLITANO, APROBADO POR
 DECRETO LEY N° **31.02.2003.30059702-0**
 DE **20.314.08 P. 2009**

REFRENDADO
RESOLUCION (NÚMERO)
13 JUL 2009
Dpto. Programación F y C
Serviu Metropolitano

CONTROL		SUBDEPTO		PRESUP		EGRE		FEC	
EGRE	FEC	VALOR	SALDO	EGRE	FEC	VALOR	SALDO	VALOR	SALDO

Recibido 20/07/09
fe

Yravelo

SUBDIRECC. JURIDICA
OF. DE PARTES ADQ.
17 JUL 2009
RECIBIDO
SERVIU METROPOLITANO

R

ADQUISICIONES

UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS
INT. N° 030, 22/09/2006

SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA URBANISMO
ST. PABLO - SEPARACIÓN
807419 22/09/2006
EST. 16

ORD. N° 3186

ANT: Su Of. N° 780 20/09/2006
Of. N° 2749 25/08/2006 Seremi Met. Minvu

MAT.: Informe favorable expropiación Vialidad Urbana, Corredor Transporte Público Las Industrias Comunas de Santiago y San Joaquín. (Tramo 3 y 4)

SANTIAGO, 28 SET. 2006

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO
A: SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

1. - Con relación a su oficio indicado en el antecedente, por el cual solicita a esta Seremi la autorización para iniciar el proceso de expropiación de los predios involucrados en la materialización de las obras de pavimentación del proyecto de Vialidad Urbana, "Habilitación Corredor de Transporte Público Avda. Las Industrias", (BIP N° 30057590-0) sector correspondiente a las comunas de San Joaquín, tramos 3 y 4 y a la comuna de Santiago, gestión que se encuentra consignada con cargo al ítem Terrenos del proyecto BIP N° 30059702-0, "Construcción Plan de Administración y Seguimiento Expropiaciones Fase II Transantiago; informo a Ud. que en conformidad al Artículo N° 51 de la Ley N° 16.391, cuyo texto quedó fijado en el D.L. N° 1523 del año 1976, y en el DS. N° 303 de fecha 9 de Noviembre del año 2000, esta Secretaría Ministerial Metropolitana no tiene inconvenientes en acceder a lo solicitado de acuerdo al siguiente detalle de los predios que se indican:

2. - Comuna de San Joaquín:

TRAMO 3

ROLES S.I.I.: 1010 - 3; 614 - 43/44; 1016 - 1; 717 - 8;

TRAMO 4

ROLES S.I.I.:

6413 - 1/2/3/4/5; 6313 - 1/2/3/4/5/9; 6210 - 1/2;
 9020 - 10/14/15/16/17/18/19/20
 6121 - 1/2/3/4; 6120 - 1/2/3/4; 6021 - 3/4
 5931 - 14/15/16/17/18/19; 5824 - 7/8/9/10; 5823 - 7/8/9/10;
 5835 - 3/9/10/11/12; 5623 - 9/10/11/12; 5622 - 11/12;
 5528 - 12/13; 5212 - 1 AL 20 Y 27/51
 5012 - 1/3/4/5/6/7/9/14; 4912 - 1 AL 8; 4810 - 1 AL 6 Y
 8/16/17/18/19
 [REDACTED], 3812 - 1/3/4/5/9/10/32;
 [REDACTED] Y 27/29/30/31; 3633 - 16; 3632 - 1/2/15/16;
 3533 - 2/16; 3433 - 2/3/16/17; 3213 - 2/3/16/17;

3212 - 2/3/15/16; 3012 - 2/3/15/16; 2912 - 2/3/15/16;
 2712 - 2/3/15/16; 2612 - 2/4; 2611 - 2/15;
 2411 - 1/2/3/4/5/7/8/9/10/11; 2212 - 1 AL 11; 2112 - 1 AL 6;
 1912 - 1/3/4/5; 1812 - 1/2/3/7; 1713 - 1;

3. - Comuna de Santiago

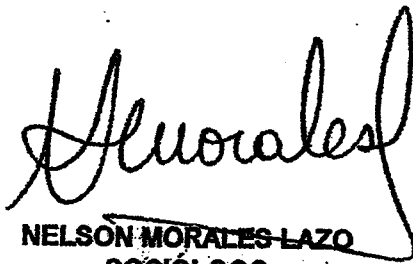
520 - 34

EQUIPO TEC. FOLIOS	ADQUISICIONES
FECHA. 22 OCT 2006	
COMUNA. UAIAS	
ATENCION SR. A. Correa	

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA	
LINEA	FECHA 29/09/06
FOLIO 6632	ATENCION SR.
LETRA Santiago / San Joaquín (Tramo 3 y 4)	

4. - La superficie total de terreno a expropiar de estos roles para ambas comunas es de aproximadamente 29.350 m²
5. - Recursos Disponibles 2006: DS. N° 806 del 7 de Julio del 2006
- Código BIP N° 30059702-0
 - M\$ 2.061.332 ítem terrenos (Expropiaciones) - 003
 - M\$ 450.000 ítem Consultoría - 002
 - M\$ 10.000 Gastos Administrativos - 001
 - M\$ 150.000 ítem 999 Otros Gastos - 999
 - M\$ 16.292.024 límite presupuestario 2007
6. - Recursos Dirección de Vialidad MOP 2006: DS. N° 773 del 5 de Julio del 2006
- M\$ 15.000.000 ítem terrenos

Saluda atentamente a Ud.



NELSON MORALES-LAZO
SOCIÓLOGO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO



JEF/JRV

Distribución:

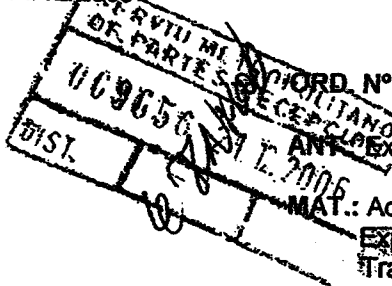
- Sr. Director Serviu Metropolitano
- Sra. Jefe Subdirección Jurídica Serviu Metropolitano
- Sra. Jefe Depto. Gestión Inmobiliaria Serviu Metropolitano
- Depto. Técnico de Apoyo Serviu Metropolitano
- Equipo Técnico de Adquisiciones Serviu Metropolitano
- Sr. Subdirector de Pavimentación y Obras Viales Serviu Metropolitano
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Unidad Planes y Programas
- Unidad de Infraestructura
- Archivo.

Adquisiciones

DEPTO	SECCION INMOBILIARIA
LINEA	FECHA 22/12/06
FOLIO 8903	ATENCION SR.
4129A	Transantiago 22.12

UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS
INT. N° 030 - 1070
Carátula N°

14/12/2006



Expropiaciones Proyectos de Vialidad

Aclara autorizaciones otorgadas para Expropiar Proyectos Vialidad Urbana y Transantiago R. Metropolitana

SANTIAGO, 19 DIC. 2006

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

1.- Como es de su conocimiento, en el curso del presente año esta Seremi ha autorizado la expropiación de diversos inmuebles para poder materializar la construcción de los siguientes proyectos de Vialidad Urbana, insertos en el Plan Transantiago, que comprenden diversas comunas :

- Habilitación Corredor de Transporte Público Vicuña Mackenna
- Habilitación Corredor de Transporte Público Pedro Aguirre Cerda
- Habilitación Corredor de Transporte Público Pajaritos
- Habilitación Corredor de Transporte Público Las Industrias
- Habilitación Corredor de Transporte Público Anillo Interior.

2.- Asimismo se han autorizado expropiaciones para el Mejoramiento del Eje Larrain , de la comuna de La Reina, 1ª. Etapa Costanera Sur, comuna de Quinta Normal y calle Centenario, en las comunas de San Miguel y Santiago.

3.- En los oficios de autorización remitidos durante el año 2006, se han citado decretos que otorgan financiamiento para estas expropiaciones. Cabe precisar que la mención de dichos decretos tiene solamente carácter informativo, puesto que éstos han variado a esta fecha y para el financiamiento de las expropiaciones que se concretarán durante el año 2007 se deberán dictar nuevos decretos .

4.- En consecuencia, se debe considerar que las autorizaciones otorgadas para expropiar los inmuebles de los proyectos antes detallados permanecen vigentes. Lo que comunico a Usted para los fines que procedan.

Saluda atentamente a Ud.

NELSON MORALES LAZO
SOCIÓLOGO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Wjh
JEF/JRVI

Distribución:

- Sr. Director Serviu Metropolitana
- Sra. Subdirectora Jurídico Serviu Metropolitano
- Depto. Técnico de Apoyo Serviu Metropolitano
- Equipo Técnico de Adquisiciones Serviu Metropolitano
- Sr. Subdirector de Pavimentación y Obras Viales Serviu Metropolitano
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Unidad Planes y Programas
- Unidad de Infraestructura
- Archivo.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA

COM 3-D
LAS INDUSTRIAS
2009 - DESISTIMIENTOS

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES
INT. N° 226 / 27.03.2009

41

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03.ABR.2009*, 2332

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de adquirir por expropiación los predios necesarios para el desarrollo del Proyecto denominado "HABILITACION CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO LAS INDUSTRIAS", conforme a lo establecido en el D.L. N° 2186 de 1978;
- b) El D.S. N° 303 (V. y U.) de 2000 que aprueba el programa de expropiaciones para la Región Metropolitana;
- c) Lo preceptuado en el Art. 4° del D.L. N° 2186 antes citado;
- d) Que entre los predios afectados por el referido proyecto se encuentran los signados con los roles de avalúo de la comuna de SAN JOAQUIN: 4312 - 1 / 2 / 4 / 6 / 7; 3732 - 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 8;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008 que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Lo dispuesto en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, la Resolución N° 179 de 1993, la Orden de Servicio N° 265 de 1999, la Resolución Exenta N° 617 de 20.02.04, la Resolución N° 174 (V y U) de 2004 y los D.S. N° 540 (Hac.) de 1978, D.S. N° 199 (Hac.) de 2000 y D.S. N° 367 (Hac.) de 1998, dicto la siguiente :

RESOLUCIÓN

- 1° Designase a los señores: FERNANDO MERINO DE LA CERDA, Arquitecto; MANUEL PONCE HERNANDEZ, Constructor Civil; LUISA ARACENA HERNANDEZ, Constructor Civil; para que integren la Comisión que deberá determinar el monto provisional de la indemnización por la expropiación de los inmuebles singularizados en el Considerando d) de la presente Resolución;
- 2° Para el cumplimiento de su cometido, los miembros de la Comisión designados deberán ceñirse a las normas que establece el D.L. N° 2186 antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



VIOLETA RIFFO SALGADO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFA DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

OMJ/HCR/RRS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- 2.- DEPTO GESTION INMOBILIARIA
- 3.- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES (3)
- 4.- EQUIPO LEGAL DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES
- 5.- OF. CONTRALORIA SERVIU
- 6.- OFICINA DE PARTES
- 7.- INTERESADOS SRES:

FERNANDO MERINO DE LA CERDA
MANUEL PONCE HERNANDEZ
LUISA ARACENA HERNANDEZ



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

PROVIDENCIA 2318 OF 34, PROVIDENCIA
FUENZALIDA URREJOLA 1019, LA CISTERNA
COND. STA. CRUZ DE LORETO P.51-C. DE TANGO

INFORME DE TASACION

TRAMO	4	LOTE	278
ROL SII	Nº	4312-4	
COMUNA	SAN JOAQUIN		

Fecha Informe
20-04-2009
Fecha Visita Terreno
18-04-2009

Identificación del Proyecto

"HABILITACIÓN CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO AVDA LAS INDUSTRIAS"

Identificación del Predio

Dirección	Comuna
AV LAS INDUSTRIAS 447	SAN JOAQUIN
Uso Actual Observado: Oficina (Empresa de transportes)	
Uso Permitido: Vivienda. Equipamiento de escala vecinal. Servicios profesionales de escala vecina y comunal. Talleres Inofensivos. Servicios artesanales Inofensivos. (Según plan Regulador Comunal: Zona Z-7 "Equipamiento y Talleres")	
Tipo de Expropiación : Parcial	

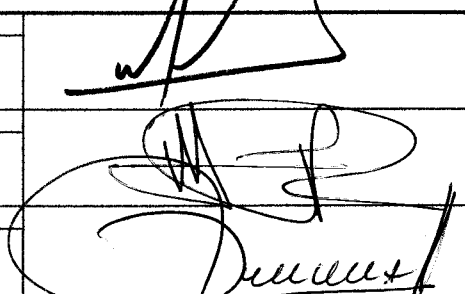
Identificación del Presunto Propietario según S.I.I.

Nombre, Apellidos o Razón Social	RUT
SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIED	96.749.870-K

Valorizaciones

ITEM	TOTAL \$
Terreno	3.322.580
Edificaciones	
Especies vegetales	40.000
Obras Complementarias	363.150
Otros	
TOTAL \$	3.725.730

Tasadores

1.-Nombre	RUT	FIRMA	
FERNANDO MERINO DE LA CERDA	3.517.964-K		
2.-Nombre	RUT	FIRMA	
MANUEL PONCE HERNANDEZ	7.842.399-4		
3.-Nombre	RUT	FIRMA	
LUISA ARACENA HERNANDEZ	7.689.721-2		

Desglose Valorizaciones

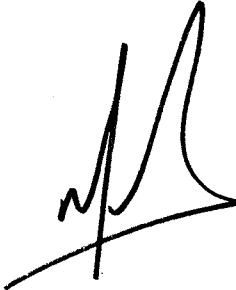


	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
			\$	\$
TERRENO	m2	53,59	62.000	3.322.580
SUB-TOTAL				3.322.580

EDIFICACIONES				
SUB-TOTAL				

ESPECIES VEGETALES				
Arbusto	gl	1	40.000	40.000
SUB-TOTAL				40.000

OBRAS COMPLEMENTARIAS				
Muro medianero sur alb.soga a la vista H=2,10mt. (50%)	ml	1,75	45.000	78.750
Muro medianero norte alb.soga estucado H=2,85 m(50%)	ml	1,80	60.000	108.000
Ripio	m2	21,6	3.500	75.600
Solerillas	ml	9,00	4.000	36.000
Reja de fierro de 0,76m. alt. con sobrecimiento de 0,20m	ml	3,60	18.000	64.800
SUB-TOTAL				353.150

OTROS				
SUB-TOTAL				
TOTAL \$				3.725.730

Valores Referenciales

N°	Dirección	Comuna	Superficie m2	Ofertas y Transacciones	Fecha	Valor \$/m2
1	Las Industrias 3285	San Joaquín	190,00	Fs 283 N°808	03-Ene-01	42.105,00
2	Ingeniero Budge N°115	San Joaquín	210,00	Portal inmobiliario	20-Abr-09	100.418,00
3	Las Industrias/Salvador Allende	San Joaquín	600,00	Portal inmobiliario	20-Abr-09	72.961,00
4	Tomas de Campanella N° 5408	San Joaquín	600,00	Fs.7807 N°.6860 Año.2005	23-May-06	64.462,00
5	Avda.. Las Industrias N° 5745	San Joaquín	162,00	Fs.12950 N°.10440 Año.2005	29-Ago-05	69.010,00
6	Salvador Allende 408	San Joaquín	160,00	Portal inmobiliario	20-Abr-09	46.217,00

Nota: A los Valores Referenciales se les ha restado lo construido, y actualizado sus precios unitarios

Observaciones

1.- GENERALIDADES

La Comisión de peritos tasadores que suscribe integrada por 3 miembros nominados por Resolución Exenta N° 2332 de fecha 03 abril 2009, se constituyó en terreno, procediendo a identificar, clasificar e inventariar la totalidad de los bienes físicos existentes dentro del lote 278, que está afecto a expropiación por la ejecución del " Proyecto Habilitación Corredor de Transporte Público Avda Las Industrias", comuna de San Joaquín, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

La información gráfica básica con la que la comisión efectuó el reconocimiento de terreno y la definición del alcance de la expropiación en cuanto a la superficie de terreno, obras y plantaciones afectas, proviene de los Planos de Expropiación proporcionados por el Serviu Metropolitano.

La Comisión de peritos, como primera etapa efectuó una visita detallada al lote afecto, con el objeto de observar, verificar y cuantificar todas las partidas valorables al interior de éste.

En la propiedad nos atendió el señor Raúl Osorio, jefe de personal. Fono 5535316.

La etapa de terreno sirve además a la Comisión para efectuar un recorrido por el sector aledaño al lote en estudio, con el objeto de conocer las características del entorno, calidad de los accesos, usos predominantes, nivel de urbanización, etc. En general, la etapa de terreno permite a la Comisión, recopilar todo tipo de antecedentes y observaciones de carácter técnico necesarios para sustentar la posterior valorización.

Posteriormente, la comisión realiza una labor de análisis de los antecedentes recopilados, elaboración del informe de tasación del lote y definición de valores que corresponde a cada partida a indemnizar, sobre la base que la tasación de franjas afectas a expropiación debe circunscribirse estrictamente a lo dispuesto en el artículo 38 del D.L. N° 2186, de 1978. Es decir que cada vez que en esta ley se emplea la palabra indemnización, debe entenderse que ella se refiere al daño patrimonial efectivamente causado con la expropiación, y que sea una consecuencia directa e inmediata de la misma.

2.- CARACTERISTICAS DEL SECTOR

En el sector próximo al lote estudiado se observa un uso residencial, incluyendo un edificio de 4 pisos, con presencia de algunos predios de uso comercial y talleres. Dispone además de movilización colectiva y servicios

Este sector cuenta con urbanización completa, con sistema de alcantarillado y red de agua potable, energía eléctrica y teléfono, además el sector presenta veredas y calzadas pavimentadas, soleras y aceras

3.- CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

El predio se encuentra ubicado en la acera poniente de la Av. Las Industrias entre las calles Ingeniero Budge y Ureta Cox.

En la propiedad hay una construcción que corresponde a oficina y casino de la empresa de transportes, que corresponde a estacionamiento de camiones. El lote estudiado corresponde a parte del antejardín del predio.

4.- CRITERIOS DE VALORIZACION

- a.- Terreno: Valor de mercado
- b.- Construcciones: No tiene.
- c.- Especies vegetales : Según su especie, desarrollo y estado fitosanitario.
- d.- Obras complementarias: Valor de reposición.
- e.- Otros: No tiene.

5.- OTROS

Los traslados de empalmes, arranques y medidores domiciliarios serán de cargo de la Empresa Constructora de la obra vial.

El traslado de cierros es responsabilidad de la empresa constructora de la obra vial.

En el área a expropiar existen medidor de agua potable y medidor eléctrico. El portón metálico de corredera es trasladable.

6.- DCTOS ANEXOS

FOTOS DEL LOTE

LÁMINA DEL LOTE

CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS (TIPO) N° 327-2009 EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN

CERTIFICADO DE AVALUO VIGENTE DEL SII.

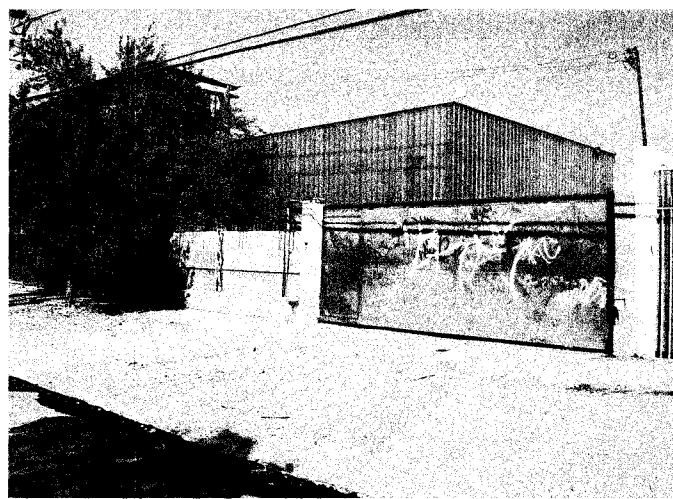
FOTOGRAFIAS DE LA PROPIEDAD

LOTE 278

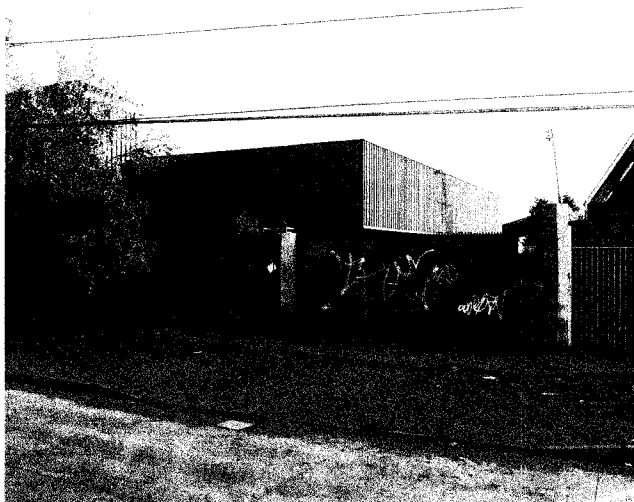
PROYECTO : HABILITACION CORREDOR DE TRANSPORTE
PROPIETARIO PRESUNTO : PUBLICO AVDA. LAS INDUSTRIAS
SOLICITANTE : SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIED
UBICACIÓN : SERVIU METROPOLITANO
ROL SII : AV. LAS INDUSTRIAS 4447
COMUNA : 4312-4
FECHA : SAN JOAQUÍN
: ABRIL 2009



VISTA CIERRO PROPIEDAD. DESDE LAS INDUSTRIAS



VISTA CIERRO Y PORTON CORREDERA



VISTA CIERRO PROPIEDAD Y EDIFICACIÓN



VISTA CIERRO PROPIEDAD DESDE VEREDA

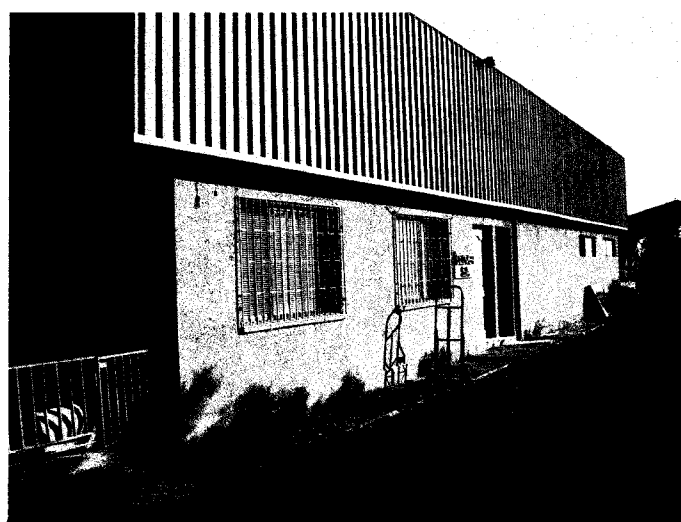


VISTA ANTEJARDIN EXPROPIACION AFECTA SOLO PARTE DEL ANTEJARDIN.

COMISION TASADORA


LUISA ARACENA H.
Constructor Civil


FERNANDO MERINO DE LA C.
Arquitecto



VISTA EDICIO DE OFICINAS DE LA EMPRESA. NO LA AFECTA LA EXPROPIACIÓN


MANUEL PONCE H.
Constructor Civil



Fecha de Emisión: 20 de Abril de 2009

**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2009

Comuna : SAN JOAQUIN
 Número de Rol : 04312-00004
 Dirección o Nombre de la Propiedad : AV LAS INDUSTRIAS 4447
 Destino de la Propiedad : OFICINA
 Nombre del Propietario : SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIEDAD
 Rol Unico Tributario : 96.749.870-K

AVALUO TOTAL	: \$	65.674.151
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	65.674.151
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a www.sii.cl

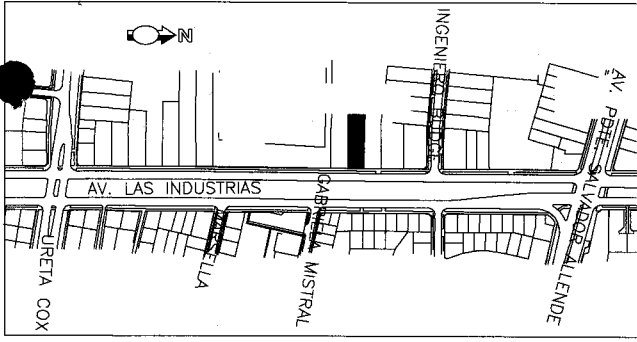
Por Orden del Director

Ernesto Terán Moreno
 Subdirector de Avaluaciones
 Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
 RUT :
 FECHA : 20 de Abril de 2009

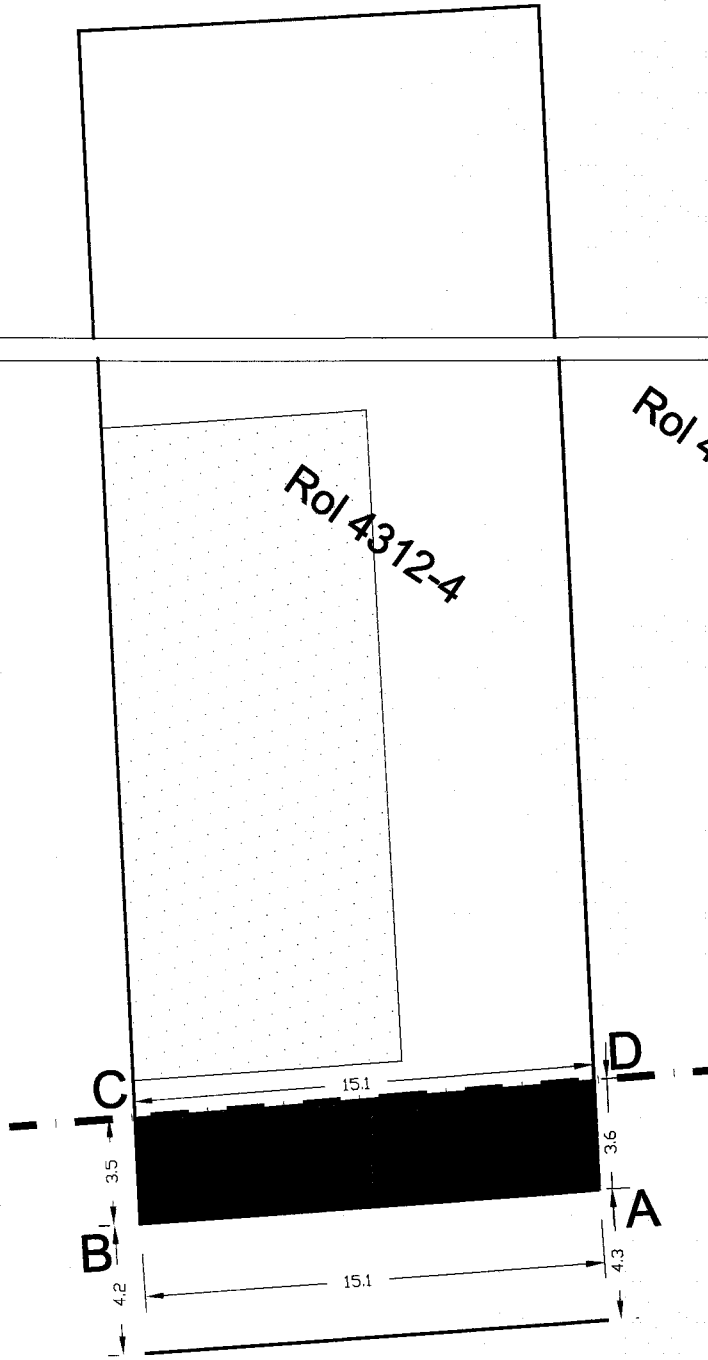
PLANO DE UBICACIÓN



Rol 4312-5

Rol 4312-4

Rol 4312-3



SIMBOLOGIA



— — Línea de Expropiación

SOLERA EXISTENTE
AV. LAS INDUSTRIAS

POLIGONO A EXPROPIAR : A-B-C-D-A

PRESUNTO PROPIETARIO : SOCIEDAD COMERCIAL CLOVER SOCIED
 ROL S.I.I. : 4312-4
 DIRECCION : AV LAS INDUSTRIAS 4447
 SUP. TERRENO EXPROPIADO : 53.59 m2



VIOLETA RIFFO SALADY
 CONSTRUCTORA
 JEFE DE GESTIÓN INMOBILIARIA

OSCAR MAZRY JACOB
 ARQUITECTO
 JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
 REGION METROPOLITANA

PROYECTO: " HABILITACION CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO
 AVDA. LAS INDUSTRIAS "

PLANO DE EXPROPIACION LOTE 278

COMUNA
 SAN JOAQUIN

ESCALA:
 1:250

FECHA:
 SEPTIEMBRE-2007



GOBIERNO DE CHILE